

## Aviso de riesgo

### Introducción

1. La compañía recomienda a sus Clientes conocer la información sobre el riesgo del presente aviso antes de abrir una cuenta comercial y empezar la relación con la Compañía. Sin embargo, este documento no contiene la lista completa de los riesgos relacionados con el Margen Teórico Estimado (MTE), ni su explicación, sino tiene el objetivo de aclarar en términos generales el carácter de tales riesgos.

### 2. Cobros e impuestos

2.1 Por la prestación de los servicios la Compañía puede imponer cobros. La información de los cobros está disponible en la página-web de la Compañía y/o de la Plataforma. Toda la responsabilidad por el conocimiento de los cambios de la cantidad de tales cobros recae sobre el Cliente.

2.2 Si algunos cobros no son de equivalente monetario (sino, por ejemplo, un porcentaje del costo de contrato), el Cliente tiene que asegurarse de sus conocimientos sobre el proceso de recargo de tales cobros.

2.3 La Compañía no da consultas fiscales, ni garantiza la ausencia de la necesidad de pagar un impuesto o un cargo, sin embargo, el Cliente tiene la responsabilidad por el pago de algunos impuestos y/u otras cargas.

2.4 Los precios de la Compañía son designados por la Compañía y pueden diferenciarse de los precios publicados en otras fuentes, por tanto, a veces durante el desenvolvimiento de la operación los precios de la Compañía no coinciden con los precios en el mercado.

### 3. Los riesgos de los terceros

3.1 La Compañía tiene derecho de entregar los activos del Cliente a un tercero (por ej.: el corredor de comercio, el banco, la cámara de compensaciones, etc.) para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente con respecto a la prestación de la garantía, de la realización de la transacción y para el manejo o la retención, con el objeto de efectuar la transacción por medio del mismo o con su participación. La Compañía no tiene responsabilidad por las actividades e inactividades de terceros.

3.2 La Compañía puede poner los activos financieros del Cliente a cuenta de un depositario con el derecho de la garantía, de la compensación o de la retención antes del cumplimiento de obligaciones.

3.3 Los intereses del banco y/o del corredor de comercio que colaboran con la Compañía pueden estar en contraposición con los intereses del Cliente.

### 4. Insolvencia

4.1 La insolvencia del cliente o la incapacidad de cumplimiento de las obligaciones puede provocar la clausura o liquidación de posiciones sin aprobación del Cliente.

### 5. Los riesgos técnicos

5.1. La Compañía no se hace responsable del desarreglo de los equipos, elementos de programación, servicios en línea, por los errores en Internet y otras fallas durante el trabajo con los sistemas electrónicos, así como por los daños económicos y/o pérdidas que surgieron a causa de tales fallas (incluso, además de eso, suspensión de rendimientos) o por la demora y/o la incapacidad del Cliente de conectarse a la página web de la Compañía o de la Plataforma y/o la incapacidad de cumplir la orden o realizar la transacción.

5.2. La Compañía no garantiza la protección contra el acceso no autorizado de la información transmisible por el correo electrónico.

5.3. Por la presente el Cliente confirme que percibe que la actividad comercial en la Plataforma de la Compañía está relacionada con el riesgo de las pérdidas financieras que pueden ser el resultado de:

5.3.1 Las fallas del programa informático del Cliente y la conexión de baja calidad.

5.3.2 El desarreglo de equipos del Cliente.

5.3.3 La instalación incorrecta del terminal del Cliente.

5.3.4 El atraso de la renovación del terminal del Cliente.

5.4 Así mismo por la presente el Cliente confirma que percibe que:

5.4.1 Las órdenes que mantienen el turno se cumplen consecutivamente.

5.4.2 La desactivación de la orden no implica su cancelación.

5.4.3 La repetición de la orden antes de la obtención del resultado de ejecución de orden enviada anteriormente supone que el Cliente soporta el riesgo de realizar dos operaciones en vez de una.

6. El intercambio de la información entre el Cliente y la Compañía.

6.1 La Compañía no se hace responsable por las pérdidas, el daño, el beneficio perdido si el Cliente no recibió, o recibió con atraso, algún aviso o la información de la Compañía.

6.2 Por la presente, el Cliente confirma sus conocimientos de que la seguridad de la información no cifrada y transmitida por el correo electrónico no puede ser garantizada, y de que la Compañía no tiene la responsabilidad por el acceso no autorizado a la información que se realiza en el momento de su transmisión entre la Compañía y el Cliente.

7. Casos fortuitos y las condiciones anormales del mercado

7.1 Según presente convenio la Compañía no se hace responsable por cualquier daño que fue el resultado de los casos fortuitos o sucedió en las condiciones anormales del mercado, si el período de cumplimiento de la orden fue más largo que estandarizado o si el cumplimiento de la orden fue imposible.

8. Los riesgos de la actividad comercial de CFD

8.1 La actividad comercial de CFD es de alto riesgo y tiene las posibilidades de la pérdida completa o parcial de activos invertidos. La Compañía y/o sus representantes no presta las garantías del logro de beneficios y la ausencia de pérdidas en el proceso de la actividad comercial. Por la presente, el Cliente confirma que percibe y asume el riesgo relacionado con el Margen Teórico estimado y está dispuesto tener pérdidas posibles. Consecuentemente, antes de la actividad comercial el Cliente tiene que saber que:

8.1.1 Percibe todos los riesgos posibles relacionados con el Margen Teórico estimado;

8.1.2 Estima adecuadamente su estado financiero, el modo de vivir y la posibilidad de la pérdida de sus inversiones.

8.1.3 Tiene los conocimientos necesarios de activos subyacentes, de mercados y de la actividad comercial de CFD.

8.2 La Compañía no presta al Cliente las recomendaciones de inversiones. Antes de abrir la posición del Cliente puede consultar al consultor financiero independiente. Si después de la consulta el cliente no concibe todos los riesgos relacionados con la actividad comercial de CFD, la Compañía le recomienda abstenerse del comienzo del comercio.

8.3. Los precios de la ejecución de las órdenes se designan por la Compañía, sin embargo, estos precios se establecen con base en los precios de los activos básicos o del mercado, lo que provoca riesgos conjugados con los activos básicos y los mercados ya que las oscilaciones de los precios del activo básico y el mercado influyen directamente a los resultados del comercio.

8.4. Si el Cliente no cumplió los requisitos por “margin call”, sus posiciones pueden cerrarse automáticamente. A resultas de este caso el Cliente se hace responsable de las pérdidas y los perjuicios que pueden surgir después del cierre de posiciones.

8.5. La disposición de las órdenes predestinadas para la limitación de perjuicios (stop-loss, stop-limit, etc.) no garantiza la limitación de perjuicios posibles.

8.6. Si no es posible la ejecución de la orden del Cliente por los precios exigibles, la Compañía no se hace responsable de los perjuicios que pueden surgir en este caso.

8.7. La actividad comercial de CFD implica el trabajo con el volumen no grande de activos personales desde el punto de vista del costo total del contrato, de esa manera, un movimiento poco importante en el mercado básico puede influir considerablemente a los resultados del comercio del Cliente.

8.9 La compra de opciones conlleva menos riesgos que la venta de opciones ya que el perjuicio máximo está limitado por un precio determinado que incluye el premio, la comisión u otras cargas de operaciones.

8.10. Los mercados extrabursátiles pueden tener alta liquidez, sin embargo, el Cliente debe tener en cuenta que las actividades en estos mercados conllevan un alto nivel de riesgo y que para la realización de transacciones de CFD la Compañía hace uso de los sistemas de comercio en línea, que no son la bolsa reconocida, ni la tienda física multilateral y, en consecuencia, no tienen el igual nivel de protección.

8.11. No se realiza la entrega directa del activo básico, por eso el Cliente no tiene el derecho al activo básico relacionado con CFD comerciable.

8.12. En las circunstancias determinadas, por ejemplo, en las condiciones de la volatilidad alta del mercado puede ocurrir el resbalamiento (resbalamiento – es una diferencia entre el precio esperado de CFD y el precio de su ejecución real).